

GACETA DE MADRID.

SABADO 14 DE AGOSTO DE 1824.

ARTICULO DE OFICIO.

Real decreto nombrando S. M. Comandantes de su Real Guardia de Infantería y Caballería con las atribuciones que se les señalan.

Permitiendo ya el estado de la planta dada á mi nueva Guardia regularizar su accion y organizacion, y no siendo por ahora necesarios los empleos de Gefe de estado mayor general, y Director Comandante general de la misma Guardia, que solo hasta el día tuve por conveniente que se desempeñasen unidamente, por la especial confianza que me merece el Teniente General duque del Infantado; mientras formaba el reglamento que habia confiado de su pericia y conocimientos militares, y que tuve á bien aprobar en 1.º de Mayo último; he venido en elegir al Teniente General D. Blas Fournas para Comandante general en gefe de la infantería de mi Guardia, y al Teniente General marques de Zambrano para Comandante general en gefe de caballería de la misma Guardia. Estos Generales serán independientes entre sí, y cuidarán de todos los pormenores de la organizacion de los regimientos de su arma respectiva y de su instruccion, como que deben dirigirla personalmente bajo mi soberana direccion por el conducto regular de mi Secretario de Estado y del Despacho universal de la Guerra, para establecer desde el primer momento la rígida disciplina y subordinacion, que son las bases fundamentales de un ejército. Tendreislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento. Dado en Palacio á 9 de Agosto de 1824. =Rubricado de la Real mano. = A D. Josef de la Cruz.

Real decreto por el que dispone S. M. que los granaderos y cazadores de Milicias provinciales formen parte de su Guardia Real.

Desearo dar un testimonio de mi particular benevolencia y confianza á la fidelidad y honradez de los regimientos de Milicias provinciales, he tenido á bien decretar lo siguiente: Artículo 1.º Los granaderos y cazadores de los regimientos de Milicias provinciales formarán parte de mi Guardia Real de infantería. Art. 2.º Las compañías de granaderos de todos los regimientos Provinciales se organizarán en seis batallones, que formarán dos regimientos de tres batallones cada uno. Art. 3.º Las compañías de cazadores de todos los regimientos Provinciales se organizarán de la misma manera en seis batallones, que compondrán dos regimientos de tres batallones cada uno. Art. 4.º Los dos regimientos de granaderos Provinciales formarán una Brigada, que se denominará *Brigada de Granaderos Provinciales de la Guardia Real de Infantería*. Art. 5.º Los dos regimientos de cazadores Provinciales formarán una Brigada, que se denominará *Brigada de Cazadores Provinciales de la Guardia Real de Infantería*. Art. 6.º Cada una de las referidas Brigadas será mandada por un Mariscal de Campo. Art. 7.º Las dos Brigadas de granaderos y cazadores Provinciales formarán la division de granaderos y cazadores Provinciales de mi Guardia Real de infantería, cuyo Comandante general lo será nato el Teniente general, Inspector general de Milicias Provinciales. Art. 8.º La Brigada de granaderos Provinciales y la de cazadores de la misma clase alternarán por años en el servicio de mi guardia. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. Dado en Palacio á 9 de Agosto de 1824. =Rubricado de la Real mano. = A D. Josef de la Cruz.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 27 de Junio.

El Embajador de Francia obtuvo el 24 la audiencia de recep-

cion del gran Visir, de cuya ceremonia daremos algunos pormenores interesantes.

A las 11 de la mañana se reunieron en el palacio del Embajador todos los individuos dependientes de la embajada de Francia, para quienes se hallaban preparados 50 caballos, contando con los de S. E.

Al medio día se subió á caballo, y salió la comitiva, precedida de un *mihimandar*: las calles estaban cubiertas de una multitud de curiosos: 200 genizaros, que marchaban á la cabeza, iban despejando el camino; seguian los criados y ayudas de cimara del Embajador con librea y uniformes de gala, precedidos de un portero con su alabarda en mano, formando dos filas. Detras, y á corta distancia, el capellan de embajada montado á caballo, y lo mismo despues los jóvenes de lenguas, impidiendo que el pueblo llegase hasta los secretarios y dragomanes que iban detras de dos en dos; y al fin venia el Embajador acompañado de sus ayudantes de campo. En este orden llegó la comitiva á Tofana, donde se apearon los que iban á caballo, y todos se embarcaron. Al otro lado del Estrecho se hallaban cuando llegaron los caballos de S. A., donde montaron los que debian, y en el mismo orden anterior llegaron á la Puerta.

Como ya se tenian dadas las disposiciones necesarias, sucedió que el Embajador y el gran Visir entraron al mismo tiempo en la sala del Divan.

De una y otra parte se guardaba el mayor silencio: el gran Visir se sentó en un lado de un sofá, colocándose en pie á su derecha el *kiaja-bey*, el *buyok-defterdiy*, el *kutehu-defterdiy*, y los jóvenes de lenguas turcos, y á su izquierda el *reis-effendi*. El Embajador se sentó en un sillón colocado enfrente del sofá del gran Visir, permaneciendo detras y en pie toda la legacion. S. E. pronunció en frances una arenga, que inmediatamente tradujo en lengua turca el primer dragoman de la embajada. El gran Visir contestó en lengua turca, y su respuesta fue tambien expresada al instante en frances por el dragoman de la Puerta.

Terminados los mútuos cumplimientos se sirvió el café y los dulces acostumbrados al Embajador y al gran Visir, y despues se distribuyeron las pellizas. Al Embajador se le dió una que solo puede usar en el imperio el gran Visir. Otras nueve, y de la misma materia, se repartieron entre los principales empleados de la embajada; y á todos los demas se dieron tambien otras de clase mas inferior. Despues de esta distribucion se retiraron á un tiempo el gran Visir y el Embajador: á este le esperaba un arrogante caballo, ricamente enjaezado, que regalaba el gran Visir á S. E., quien montó en él, igualmente que su comitiva en los que habia venido, y asi llegaron al Estrecho. Aqui dejaron los caballos de S. A. para embarcarse; y al otro lado cada uno tomó el que antes habia traído, excepto el Embajador que conservó el que le habian regalado; y con el orden anterior fue restituido S. E. á su palacio.

El ceremonial de esta audiencia no ha sido turbado por ningun acontecimiento de consideracion; pues si es verdad que un caballo hirió á un turco de una patada, no hay certeza de que haya muerto; sin embargo que la concurrencia de los espectadores era inmensa, su curiosidad incómoda, y muchos caballos eran duros de dirigir.

La audiencia del Gran Señor no se verificará hasta pasados tres meses: el Embajador aprovechará este tiempo para retirarse al campo á restablecer su salud, que necesita de algun reposo.

—Hace algunos días que aseguraban haber firmado ya el Sultán la orden para evacuar la Valaquia, anunciando su intencion de mandar evacuar prontamente la Moldavia. Hoy se afirma que el *reis-effendi* y lord Strangford han tenido el 23 una conferencia, en la cual el ministro otomano se ha explicado con este

motivo tan positivamente, confirmando sus promesas de un modo oficial, que el embajador británico no ha dudado en anunciarle el nombramiento de un embajador ruso, de que se le había dado parte por el conde de Nesselrode. La elección del Emperador Alejandro ha recaído, como se dijo, en el marqués de Ribeaupierre.

INGLATERRA.

Londres 31 de Julio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 98½. Obligaciones de España 21½. Empréstito frances 11½.

—Las cartas de Alvarado de 5 de Junio dicen que en esta época había tranquilidad en Méjico; y se decía que aquel congreso había recibido una carta de Itúrbide ofreciendo su espada contra la Santa Alianza, y prometiendo defender su patria si se le facilitaban armas, vestuarios y municiones. El congreso había decidido que esta carta se publicase con un decreto declarándole traidor, poniéndole fuera de la ley si se atrevía á presentar en el territorio de Méjico.

—En los periódicos americanos de Nueva-Yorck, con fecha de 26 de Junio se lee lo siguiente:

„Hemos sabido por la *Abeja* que un convoy de Méjico ha llegado á Alvarado con dos millones de duros. Allí existía un partido muy considerable en favor de Itúrbide. El tiempo aclarará todas estas cosas.”

—Han llegado esta mañana al despacho de las colonias pliegos del coronel Sutherland, que manda las tropas inglesas en la costa de Oro desde la muerte del general Macarthy, cuya fecha es de 31 de Mayo. Estos documentos dan nuevas pruebas de que los aschantis son para nosotros enemigos mas temibles de lo que se había creído.

El mayor Chrisholm se había lisonjeado de sorprenderlos el 21 de Mayo, marchando rápidamente sobre sus posiciones: el primer ataque le prometía un triunfo probable; pues que mató un número considerable de africanos, y les hizo algunos prisioneros; mas no tardó en saber que el Rey de los aschantis acababa de llegar al campo en persona con un refuerzo que hacia subir sus tropas á 1600 hombres. El mayor Chrisholm juzgó prudente retirarse.

En otro documento se lee lo siguiente:

„En el cabo Coast reina la mayor confusion. El combate del 21 ha sido mas sangriento de lo que se había creído al principio: nuestras tropas han tenido 150 muertos y 800 heridos. El Rey de los aschantis no dista mas que cinco millas de la fortaleza inglesa, donde se hallan agolpados muchos miles de mugeres y niños que impiden la defensa y aumentan el temor del hambre.

„Sería una equivocacion grosera el tener á los aschantis por simples salvajes: basta verlos combatir para formarse una idea de ellos. Avanzan sobre muchas columnas contiguas: luego que ha hecho fuego el primer peloton, desfila á la derecha ó á la izquierda para dejar que tire el segundo, y vuelve á cargar en este tiempo: asi siguen progresivamente hasta la cola de la columna, la cual vuelve á formarse sin cesar por este medio manteniendo un fuego continuo. Si son rechazados, rompen con una rapidez prodigiosa, y no presentan mas que una nube de tiradores mas temible todavía.”

—Un periódico de la mañana supone que el Gobierno va á levantar dos regimientos de negros y otros dos de sentenciados, para enviarlos á combatir contra los aschantis en la costa de Africa.

FRANCIA.

Paris 2 de Agosto.

Se han terminado las discusiones de las Cámaras, y los que por tanto tiempo han estado ocupados en las necesidades interiores de la sociedad, se dirigen ahora sobre el gran teatro de la Europa y de los dos mundos. ¿Cuál era la posicion de la Francia respecto á las Potencias europeas despues de la guerra de España? ¿Cuál debia ser el resultado de su política en el interes de su comercio y de la dignidad nacional? ¿Y en qué situacion le ha puesto su imprevision? He aqui las cuestiones que nos proponemos examinar: cuestiones importantes, y sobre las cuales nos expresaremos con franqueza é imparcialidad.

Echemos desde luego una mirada sobre la Santa Alianza. Esta se ha erigido contra la usurpacion, y desde su origen ha llenado el augustó y sagrado deber de combatir todo cuanto se presente de ilegítimo en el teatro de la política. En estos últimos tiempos hemos visto manifestarse en medio de la sociedad un espíritu de rebelion, y una ansia de autoridad con que se ven amenazados los Tronos, los Reyes y los pueblos; y esta inquietud funesta, que extravía el juicio de los hombres, es la que la Santa

Alianza debe combatir y reprimir por su noble mision. Los demas intereses que en la antigua Europa llamaban la atencion de los Gabinetes del mundo cristiano, han llegado á ser en cierto modo de segundo orden, y no ocupan sino de cuando en cuando la idea de los grandes Monarcas aliados. ¿No vemos á la Rusia inmóvil delante de una revolucion, con que podria destruir á su mas antiguo enemigo y abrirse las puertas de Constantinopla, al mismo tiempo que se dirige á sostener los intereses de un corto reino de la Península? ¿De qué nace esta conducta? ¿Se creará que es por falta de reflexion, ó que acaso es consecuencia de la moderacion personal de Alejandro? No. Es que el Gabinete de S. Petersburgo conoce perfectamente las necesidades de la sociedad: sabe que no son las bayonetas ni la gran extension de territorio las que de aqui adelante crearán el poder, sino la estabilidad de los principios sobre los que se ha formado la Santa Alianza. Si estos principios desaparecen, se conmueve el Estado, y cuanto mayor sea este, mas temible é irreparable será la revolucion.

Lo mismo sucede con las alianzas políticas que con las asociaciones ordinarias: el asociado que mejor mira por los intereses de la comunidad es el que tiene mayor influjo; y pues que la Santa Alianza se ha formado contra la revolucion, el que mas la combata será mas poderoso. Si la Rusia ejerce en alguna parte mas influjo que nosotros, será porque respeta constantemente los principios de la alianza de los Monarcas, á los cuales parece que nosotros queremos abandonar.

Se calcula mal en política cuando se clama por acudir á necesidades que no existen, olvidando las que realmente nos rodean. Eramos poderosos hace menos de un siglo cuando teníamos tesoros y soldados; pero en el dia, ademas de estas cosas puramente materiales, necesitamos poseer principios para dirigirnos. En otro tiempo se usurpaban los Estados, ahora se protegen. Despues de la guerra de España se vió la Francia poderosa, no porque hubiese hecho ninguna conquista, sino porque sirvió á la Santa Alianza, haciendo que triunfasen sus doctrinas. ¿Qué se ha hecho despues? Se han hecho concesiones: se ha quebrado el resorte de la autoridad Real que había sido restablecido: se ha titubeado en la conquista de las colonias españolas; y aun el Gobierno frances habla del reconocimiento de independencia de las Américas, de tratar con los rebeldes de Santo Domingo! Pues bien, á medida que ha dado pasos hácia la revolucion, ha disminuido su influjo, y ha tenido que colocarse detras de la Inglaterra, cuando podia hacer un papel el mas distinguido en medio de las Potencias aliadas.

¿Conducta imprudente! Tenemos colonias, y se trata de reconocer la independencia de otras colonias: salimos de una revolucion, y se quieren legitimar las revoluciones. ¿Y qué nos quedará que decir de hoy en adelante á esos hombres que se agitan para derrocar los Tronos legítimos? Para justificar su conducta no necesitan mas que examinar la nuestra, y no nos podrian contestar: ¿de qué pues os quejais? ¿No hacéis vosotros lo mismo?

¿Y por qué alianza será reemplazada esta cuyos lazos quereis romper? Hablais hace algun tiempo de la de los Gobiernos representativos contra las Monarquías absolutas; pero, ¿dónde estan esos Gobiernos representativos que os han de ayudar en vuestras generosas empresas? Yo no veo mas que la Inglaterra, y á ella es á quien vosotros quereis abrazar; mas las ideas, los principios y las necesidades de ambas naciones; son las mismas? ¿Admitireis todos los principios de la Inglaterra sobre los tronos, sobre los pueblos y sobre la soberanía? ¿Teneis los mismos intereses que un pueblo esencialmente comerciante? Os vereis obligados desde los primeros pasos á separaros de ella, ó á marchar por un camino que no conocéis, y que puede comprometer á la monarquía. ¿Y estareis expuestos á esto si seguís francamente las máximas de la Santa Alianza? No ciertamente, porque allí encontrareis cuanto puede cicatrizar las llagas de una gran revolucion: hallareis los mismos intereses que defender y los mismos derechos que conservar. No se quiera decir que es necesario buscar un contrapeso al poder de conquistar que tiene la Rusia, pues se halla ya en la Prusia y en el Austria, mas interesadas que nosotros en reprimir los proyectos que pudiera tener de aquella naturaleza: ademas que tal es la armonía de la Santa Alianza, que nada se puede hacer sin el mutuo consentimiento. La Inglaterra no ha podido enviar 6000 hombres á Portugal sin llamar la atencion y los rezelos de todas las Potencias del continente; y ¿qué seria si una de ellas quisiera hacer la tentativa de romper el equilibrio por medio de conquistas? La Santa Alianza es como esas leyes fundamentales de la sociedad que reglan los derechos

y los deberes de todos, é impiden que los individuos usen de todas sus fuerzas, ó de que se expongan por su debilidad. ¿No es sabido que el mejor sistema de sociedad es aquel en que de tal manera estan combinadas todas las fuerzas, que jamas dejan de estar enteramente en toda la sociedad? Esto sucede en la sociedad europea: cada potencia ha renunciado, por decirlo así, sus fuerzas particulares en provecho de la grande Alianza cristiana.

Pero á lo menos ¿se ha procurado que gane la Francia material lo que se ha hecho que pierda la Francia moral? Solo se ha sacrificado algun principio en beneficio del comercio.

Esto exige alguna explicacion. Despues de la guerra de España se halló la Francia en una posicion muy particular; se veía que por una combinacion natural, respetando los principios de la legitimidad y de la Santa Alianza, podia dar á su comercio una extension inmensa y lucrativa: la Inglaterra habia seguido el sistema de las Cortes; y habiéndose este proscrito, debía perder su influencia comercial con su influencia política. Por el contrario, la Francia habia restablecido el Gobierno legitimo, y era natural tambien que gozase bajo de este Gobierno de un privilegio, á lo menos de reconocimiento: ¿y qué ha sucedido? que no se ha querido aprovechar de él por seguir la política de la Inglaterra.

Volvamos la vista á las colonias españolas. ¿Nuestra adhesion á su independencia será favorable al comercio frances? Lo mismo que el sistema que hemos seguido en la Península. En efecto, nuestra tardía adhesion ¿podria balancear los derechos adquiridos por la Inglaterra que nos ha precedido en la carrera dos años? y ¿no ocuparíamos siempre la segunda línea? Supongamos por el contrario, que nosotros ayudemos á la España en sus proyectos de recobrar sus colonias, entonces precederemos nosotros á los otros, y adquiriremos casi el derecho de exigir los mismos privilegios mercantiles que ha obtenido la Inglaterra por su conducta con el gobierno ilegítimo.

Así por una combinacion dichosa los intereses morales de la Francia estan enteramente unidos á sus intereses materiales. Nuestras relaciones con todas las Potencias pueden reducirse á la simple expresion de los principios de la Santa Alianza. Y es fortuna que la Francia para ser rica y poderosa no necesite mas que seguir fielmente un pacto, que es en cierto modo *la moral de las naciones*.

— *Nuevo cometa.* — Mr. Gambart, director del observatorio Real de Marsella, acaba de anunciar en el despacho de las longitudes, haber descubierto el 27 de Julio un cometa muy pequeño en la constelacion de Hércules: su posicion se ha determinado comparando este astro á la estrella Z de esta constelacion. Su ascension recta, calculada á las 10 de la noche, era 17° 36", y su declinacion boreal 17° 40": esta declinacion aumenta 1° $\frac{1}{2}$ por dia. El movimiento en ascension recta no ha podido determinarse. Este cometa es invisible á la simple vista.

— Extractamos una carta particular de Constantinopla, escrita por un frances en 3 de Julio, y llegada á Paris por correo extraordinario:

„ Hace algunos dias que el general Guilleminot tuvo la primera audiencia del Gran Visir, de quien ha sido recibido del modo mas amistoso, recordándole las antiguas relaciones políticas que ambos tuvieron 15 años hace. Hasta el mes de Setiembre no tendrá nuestro Embajador audiencia de S. A.

„ Nada hay aquí que interese: corre el rumor de que el capitán bajá se ha apoderado de Ipsara; pero esto aun se duda. Lo que hay de cierto es que la escuadra egipcia ha entrado en Cassos enfrente de la isla de Creta, y todo lo ha quemado, pasando á cuchillo á los habitantes. Los turcos no dudan del buen éxito de la campaña luego que el capitán bajá se una con la escuadra egipcia, con la que ya no se contaba.”

— Hace algun tiempo que toda la ciudad de Lóndres se ocupa en el proceso de dos oficiales generales, sir Jacobo Erskine y sir Jorge Murray. El primero acusaba al segundo de una *conversacion criminal* con lady Luisa, su esposa, por cuyo motivo le pedia una indemnizacion de 200 libras esterlinas (1.8000 rs.). La accion acaba de instaurarse ante el tribunal llamado *sheriff's court*, y el famoso Mr. Brougham ha abogado por el marido ofendido. Segun dice, lady Luisa se habia puesto de tal modo melancólica, que sir Jacobo Erskine la llevó á Paris por distraerla; mas ni las diversiones variadas que se disfrutaban en esta capital podian nada en la tristeza de la hermosa inglesa. La casualidad descubrió por último al esposo la causa de esta melancolía incurable. Un criado llega con cartas al tiempo mismo que lady Luisa leia gustosamente un pasage á su marido: de repente arroja el libro, corre á donde estaba el criado, coge apresuradamente el legajo, se apo-

dera de una carta, y trata de ocultarla. Sir Jacobo quiere verla: lady Luisa le responde que no la verá; y se retira á su cuarto cerrando las puertas, y echando segunda vuelta á la llave.

Despues de una conferencia capitular, contentándose el marido con ver el sobrescrito de la carta, el cual le bastó para saber que era de sir Jorge Murray, su compañero de armas y su mejor amigo. Para asegurarse del hecho se valió de la mediacion de sir Roberto Wilson (1), con lo que tardó poco á penetrarse el misterio: el pobre marido llega á saber por fin los ardides de que se valian para burlar su vigilancia, y que una doncella francesa muy sagaz era la que proporcionaba las visitas, y dirigia la correspondencia. Hacia cinco años que el buen sir Jacobo Erskine estaba alistado en las banderas de aquellos maridos, que son el objeto constante de las burlas de los poetas cómicos de todas las naciones. Tantos bochornos acumulados le parecia que solo podian suavizarse con la suma redonda de 200 guineas.

El pleito se recibió á prueba el 23 de este mes, en la que han declarado muchos testigos de todas condiciones, tanto á favor de una como de otra parte. Es de observar la deposicion de Roberto Wilson, que ha procurado darla igualmente favorable al marido que á la muger.

Despues que fueron oidos los testigos, el abogado general dirigió al jurado una alocucion á favor de sir Jorge Murray: en ella ha hecho ver, aunque rápidamente, la inocencia de sus relaciones con lady Erskine; pero se ha detenido mas en el corto caudal del amante acusado. Si no posee, dice, mas que 400 libras esterlinas de renta, ¿cómo ha de bastar todo su capital junto para pagar al marido zeloso una indemnizacion de 200 guineas? Esto seria condenarle á terminar su existencia en una prision como insolvente.

Despues de un cuarto de hora de deliberacion el jurado dió un *verdict*, en el que declaró ser cierto el trato criminal; pero el tribunal, moderando la indemnizacion pedida por el marido, ha condenado al amante al pago solo de 2500 libras esterlinas (2250 rs.)

— El doctor Heller, individuo de la academia Real de medicina, ha comunicado á esta célebre sociedad en la sesion de 27 de Julio un hecho, al cual debemos dar la mayor publicidad en una estacion en que la rabia se manifiesta con mas frecuencia en los animales. En Grecia se tiene el mayor cuidado en reconocer la lengua de los individuos mordidos, porque al cabo de ocho ó nueve dias de la mordedura se manifiestan á cada lado de la lengua, y cerca de su extremidad anterior unas pústulas, llamadas en griego *lysis*. Estas parece que contienen todo el *virus* de la rabia: al momento que aparecen se cortan, y cauterizan las llagas con un hierro caliente, con cuyo método se liberta al individuo de la hidrofobia. Este hecho se ha rectificado en Francia últimamente, y merece toda la atencion de los médicos.

— Un sabio de los Estados-Unidos acaba de inventar un telescopio acuático, por cuyo medio se puede ver á través del agua todo cuanto hay en el fondo. Este instrumento se alarga y acorta segun se quiere: tiene su vidrio en cada extremidad como el telescopio ordinario, y se le sumerge en el agua en el sitio que se quiere observar. Para que sirva de noche se le suspende á su extremidad inferior una linterna cilíndrica de vidrio, que contiene varios mecheros: por un tubo fijo en la parte superior de la linterna se da salida al humo; y otro ajustado á su base da entrada al aire necesario á la combustion, y ambos son de cuero y llegan hasta salir del agua.

Dictamen del Sr. conde Marcellus, dirigido á que se declinara al clero el cargo de llevar los registros del estado civil.

La religion es (tengo el honor de hablar con la primera Cámara de un reino que se lisonjea de reconocer y profesar la religion de la verdad); la religion, señores, es propiamente la maestra del hombre. De ella sola recibe la sabiduria para dirigirse en el mundo, la fortaleza para llenar en él sus deberes; el valor para soportar la adversidad; la constancia para ser fiel á su Dios y á su Rey, sean los que quieran los peligros de que esta doble felicidad pueda ser amenazada. Todas las leyes son vanas sin ella, porque es el único origen de las costumbres, y porque sin ella las leyes no tienen ya ni legislador ni sancion. Puede añadirse que con ella, si fuese universalmente conocida, obedecida y practicada, no serian ya necesarias las leyes, porque las incluye

(1) Parece que sir Roberto Wilson ha sido echado al mundo para reemplazar en todos los lances ridículos á nuestro héroe manchego; pero que aun tiene menos gracia para acorrer á los necesitados, aunque sean, como lo son los que aqui figuran, tan desfaceadores de entuertos como exaltados radicales.

todas en sí, y porque conteniendo toda verdad contiene toda justicia. ¡Felices pues las sociedades, así como las familias que confían en la religion sus destinos, que la ponen al frente de todas sus empresas, de todas sus acciones, y de todos sus designios! Dichosos los Estados que la invocan para que presida á todos los sucesos y á todas las épocas de la vida del hombre! Participarán de su estabilidad, de su inmortal duracion; y en tanto que este benéfico astro les ilumine con su claridad, y que se dejen guiar por sus rayos protectores, evitarán los escollos, y arrostrarán las tempestades.

Consiguiente á estas verdades, demostradas por la historia de todos los siglos, y que una reciente y demasiado funesta experiencia acaba de manifestar á la Francia en tan terrible movimiento, ¿cómo una asamblea, á la cual los mayores intereses de nuestro pais parecen estar mas particularmente confiados, no acogerá un voto que se dirige á volver á poner la religion á la cabeza de nuestros destinos, y á devolverle el sagrado depósito que nuestros antepasados le habían confiado, y que seguramente no ha ganado en mudar de mano? Se puede decir que quitando al cristiano su Dios, y al frances su religion, se nos ha privado de los encantos de la vida. Solá la religion puede volver al hombre su dignidad. Ella lo ennoblece todo; por ella el nacer es hacerse hijo de Dios; contraer una alianza legitima es imponerse las obligaciones mas santas á los ojos de Dios; morir es permutar una tierra de destierro por la verdadera patria. Considerados desde tan elevado punto de vista todos los deberes, todas las relaciones, tanto de la vida privada como de la social y política, se hacen mas nobles y mas augustos; todos los vínculos vienen á ser mas sagrados. No es ya el nombre vano de una ley impotente y fragil el que se considera en el lazo del matrimonio; es Dios, testigo del juramento y vengador del perjurio. La ley, débil obra del hombre, cuando no tiene una sancion mas elevada, no puede hablar con imperio á un corazón agitado por las borrascosas pasiones. Las promesas garantizadas por ella sola son fácilmente violadas. Nadie cree ser perjuro: donde Dios no interviene no hay juramento.

El pedir que la religion vuelva á ser la depositaria de nuestros destinos, y el testigo necesario de los principales acaecimientos de nuestra vida, es recordar y fijar en nosotros la buena fe y la virtud. La tolerancia, esa dulce compañera de la austera virtud; la tolerancia (que no es la indiferencia), que al condenar el error, ama y compadece al que se extravía; la tolerancia, lejos de ser contraria á este voto, le favorece; porque sabe que vale mas que el hombre tenga una religion defectuosa que no tener ninguna absolutamente: lo que hay de bueno y verdadero en una religion falsa es que aprovecha siempre á la sociedad, porque ella jamas deja de esperar el triunfo de la verdad en los corazones; en fin porque el ateísmo es á sus ojos el dogma mas monstruoso y el mayor azote de los Estados.

Acoged, señores, este voto, que es digno de vosotros. Está apoyado en los clamores de muchos consejos generales de departamentos sobre el mal estado de los registros civiles. Vosotros hallareis su expresion formal si examináis sus votos. Acogedle pues; y entre tanto que el Gobierno con su sabiduría encuentra muy en breve los medios de llevarle, adoptad la propuesta de vuestra comision, y disponed que la peticion que se os ha presentado, se remita al Sr. ministro de lo Interior, y sea depositada en el despacho del registro general.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Cádiz 6 de Agosto.

PAZ CON EL ARGELINO.

El Dey de Argel ha convenido el 6 de Julio en todas las condiciones que el Almirante de las fuerzas británicas le exigió, quedando restablecida la paz; como así lo anunció el consulado británico de esta plaza el 2 del presente.

Madrid 17 de Agosto.

Regresando de Martinica á la Havana la goleta de S. M. *Condor*, del mando del alférez de fragata de la Real armada, D. Josef de Montojo, del porte de cinco piezas y competente tripulacion, despues de haber desempeñado la comision que llevaba en este buque el teniente de navío D. Ignacio Chacon de conducir pliegos; hallándose el 5 de Abril del presente año sobre la punta de Maternillos, en la isla de Cuba, se encontró con la goleta insurgente de Colombia la *Juanita*, armada con un cañon

de á 12 en crugia y cincuenta hombres; y precedido un tenaz combate de tres horas y media, la rindió al abordage, con pérdida de veinte y seis muertos, entre ellos el capitán, y seis heridos por parte del enemigo, y por la nuestra tres de los primeros y ocho heridos de gravedad, siendo uno de ellos el alférez de fragata D. Pedro Llanes, que fue el primero que saltó al buque enemigo, y levemente, ó contusos, casi todos los individuos de su dotacion, incluso D. Ignacio Chacon, que recomiendo particularmente á Montojo y Llanes, así como á otros, y en general á cuantos se hallaron en esta bizarra y sangrienta accion.

ANUNCIOS.

Por el tribunal de primera instancia de la ciudad de Milan, y á peticion de María Antonia Giovannone, domiciliada en la misma, se llama y manda comparecer á Federico Giovannone, ausente de dicha ciudad de 30 años á esta parte; pues no presentándose, ni dando noticia de su existencia ante el expresado tribunal en el término de un año, se procederá á la declaracion de muerto.

Por disposicion del Real tribunal del Consulado de comercio de Cádiz se repite la citacion y emplazamiento á los siguientes acreedores del difunto conde de Villamiranda, á saber: señores Le-Deist, Kivalan, Lesca y compañía; D. Josef Cifuentes y Prada, D. Josef Gaspar Barrera y Salazar, D. Cipriano de Tejada Sanchez, D. Josef Morales Aramburu, D. Pedro Josef de Rada, la testamentaria de D. Josef Sanchez Reaño, D. Manuel Moscoso y Peralta, D. Pedro Tagle, D. Josef Villegas de la Concha y Kint, para que en el nuevo término de tres meses acudan por sí ó por sus representantes á percibir de D. Francisco Pastor y Calle, síndico, con D. Pedro de Smidts, del dicho concurso, el dividendo que les ha cabido en el último reparto acordado; apercibidos que de no verificarlo se procederá á lo que haya lugar, y segun está prevenido por Reales órdenes.

En la villa de Laredo se halla vacante la plaza de cirujano: su dotacion es de 500 ducados anuales pagados mensualmente por la justicia. Los que aspiren á dicha plaza se dirigirán hasta fin del presente mes á la oficina de la junta suprema de cirugía, en la calle de Luzon, donde se les instruirá de las circunstancias que se requieren; hallándose autorizada la expresada junta suprema para hacer la propuesta.

Obras del erudito marqués de Caracciolo, traducidas del frances al castellano por D. Francisco Mariano Nifo, correctas en esta undécima impresion. Sus tratados son los siguientes: idioma de la razon contra los filósofos de nuestro siglo, que por favorecer la sensualidad han vituperado los derechos de la Religion y la humanidad. Idioma de la Religion contra los incrédulos pertinaces, materialistas y deistas de nuestra edad, que para conseguir la falsa paz de su conciencia, intentan turbar el espíritu de las personas timoratas. Vida de Clemente XIV (Ganganelli), corregida. Las cartas del mismo en 5 tomos. Verdadera alegría, que enseña al hombre á conformarse con los decretos de la Providencia, y gozar siempre una paz imperturbable. Conversacion consigo mismo: medio conveniente para no estar solo el hombre aun en los desiertos mas ocultos y tristes. Verdadero Mentor, ó Ayo de la nobleza; libro de oro para los que no tengan el alma de hierro, y deseen hacer felices á sus hijos, útiles para sí y para el Estado. Pintura de la muerte, principio de la felicidad ó desventura del hombre. Principios fundamentales de la Religion de Jesucristo, ó catecismo de las personas de juicio. El cristiano de estos tiempos, confundido por los primitivos; con unas ilustraciones al fin que declaran los abusos de nuestros dias. Verdaderos intereses de la Patria. Las noches clementinas, ó elogio de Clemente XIV. Despedida de la mariscal de Francia á sus hijos en sus últimos momentos. Tratado útil para los que aspiran á la verdadera grandeza. Viage de la razon por la Europa: en él se da una idea de las costumbres de sus reinos y provincias &c. Religion del corazón, ó idioma sagrado del espíritu con la divinidad, obra póstuma. El cristiano en el templo, aumentado con oraciones para recibir los santos Sacramentos y visitar las iglesias en semana santa y cuarenta horas: obra póstuma. Estas obras se venden juntas ó separadas en la librería de Matute.

Introduccion, variaciones y coda para piano-forte, sobre el tema de una cabatina del maestro Winter, por D. Angel Incenga, 20 rs. Tres arietas italianas con acompañamiento de piano, del mismo autor, 16 rs. Se hallarán en los almacenes de música de la calle del Turco y carrera de S. Gerónimo.